



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

1

ACTA : 012
FECHA : Armenia, sábado 21 de noviembre de 2015
HORA : De las 07:00 horas a las 12:05 horas
LUGAR : Universidad del Quindío, Sala de Consejo

ASISTENTES: Gloria Inés Gutiérrez Botero, Presidenta (Gobernadora Encargada).
José Fernando Echeverry Murillo, Rector.
Jeannette Rocío Gilede González, Representante del Ministerio de Educación.
Álvaro Córdoba Nieto, Representante de los Exrectores.
Carlos Aníbal Blandón Jiménez, Representante de los Gremios.
Juan Farid Sánchez López, Representante de los Docentes.
Carlos Iván Correa Valencia, Representante de las Directivas Académicas.
Héctor Jaime Gallego Murillo, Representante de los Egresados.
José Wilder Rodríguez Obando, Representante de los Estudiantes.
Jorge Humberto Torres Hernández, Secretario General.

CON EXCUSA: Francisco Javier Cardona Hurtado, Representante de la Presidencia de la República.

INVITADOS: Néstor Jairo Zapata Gil, Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Luis Fernando Polanía Obando, Director Centro de Proyección Social y Educación Continuada.

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 008 del 28 de agosto del año 2015

3.2 Acta No. 009 del 11 de septiembre del año 2015

4. PROYECTO DE ACTA DE ACUERDO – ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO – INCIDENTE DE DESACATO FABIO CAGUA CASTELLANOS – SINTRAADMÍN Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR – JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO

6. PROPUESTA DE AJUSTE AL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD PFC UQ 2015 – 2018.

7. PROYECTOS DE ACUERDO

7.1 "Por medio del cual se cambia la denominación y organización del Preuniversitario (Premédico) de la Facultad Ciencias de la Salud, por curso preuniversitario de la Facultad de Ciencias de la Salud"



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

2

7.2 "Por medio del cual se autoriza al señor Rector para la enajenación de inmuebles"

7.3 "Por medio del cual se establecen las políticas y la reglamentación de Desarrollo Profesorado 2016 – 2020".

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio con radicación interna No. 16179 del 9 de octubre del presente año, enviado por el representante de los Ex Rectores, Álvaro Córdoba Nieto y el representante de las Directivas, Carlos Iván Correa Valencia, comisionados que presentan informe para dar respuesta a la solicitud con radicado interno No. 6370 del 16 de septiembre del presente año, enviada por el profesor Carlos Alberto Agudelo Henao.

8.2 Oficio con radicación interna No. 8239 del 13 de noviembre del presente año, remitido por el señor Rector, por medio del cual solicita el estudio y aprobación de vigencias futuras ordinarias para el proceso de contratación.

9 INFORMATIVO

9.1 Oficio con radicación interna No. 16532 del 19 de octubre del presente año, enviado por el Presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, ASPU, Seccional Quindío, Luis Fernando Marín Ríos, al Decano de la Facultad de Educación Angelmiro Galindo Martínez, por medio del cual remite el documento denominado: Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura en el marco de las condiciones de calidad para obtener el registro calificado.

9.2 Oficio con radicación interna No. 16949 del 27 de octubre del año 2015, remitido por el estudiante ANDRÉS GARCÍA CAMACHO, del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, enviado al Área de Bienestar Institucional, por medio del cual solicita se realice el debido mantenimiento a la piscina el día lunes de cada semana.

9.3 Oficio con radicación interna No. 8146 del 12 de noviembre del presente año, enviado por Carlos Enrique Cabrera Arismendy, Director de Bienestar Institucional, dirigido a Andrés García Camacho, por medio del cual da respuesta al Derecho de Petición, instaurado mediante el oficio con radicación interna No. 16949 del 27 de octubre del año 2015.

10 PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM

El secretario general, Jorge Humberto Torres Hernández, informó sobre la presencia de ocho (8) Honorables Consejeros y la ausencia de un (1) Consejero, quien presentó excusa, por lo cual manifiesta que hay quórum para deliberar y decidir.

La sesión fue presidida por la señora Gobernadora Encargada, Gloria Inés Gutiérrez Botero (Anexo, Resolución Número 001901 del 05 de noviembre de 2015).

2. ORDEN DEL DÍA

La señora Presidenta Gloria Inés Gutiérrez Botero continuó con el punto referenciado y le cedió la palabra al Secretario General, quien dio lectura al orden del día.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

Seguidamente puso en consideración el orden del día, fue votado de forma positiva con ocho votos a favor (8) y cero (0) en contra y los siguientes cambios:

Modificar el punto siete, ahora punto cuatro del orden del día, con la denominación "Proyecto de Acta de Acuerdo – Acción de Cumplimiento – Incidente de Desacato Fabio Cagua Castellanos – SINTRAADMÍN y la Universidad del Quindío".

El punto 6.3 "Por medio del cual se modifican algunos Artículos del Estatuto General, Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del año 2005" fue retirado del orden del día, para ser tratado como tema único en sesión extraordinaria del Consejo Superior en atención a lo dispuesto por el artículo 27 del Acuerdo del C.S. No 005 del 28 de febrero de 2005.

El Consejero Héctor Jaime Gallego Murillo, Representante de los Egresados, presentó impedimento, para que sea tratado en el punto siete (7) del orden del día "Proyecto de Acta de Acuerdo – Acción de Cumplimiento – Incidente de Desacato Fabio Cagua Castellanos – SINTRAADMÍN y la Universidad del Quindío" toda vez que, manifestó tener parentesco con una funcionaria de la Universidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 008 del 28 de agosto del año 2015.

El secretario general Jorge Humberto Torres Hernández, presentó el acta referenciada, página por página, la cual fue aprobada con las modificaciones hechas por los Consejeros, siete (7) votos a favor y una (1) abstención, de la doctora Gloria Inés Gutiérrez Botero (No asistió a esa sesión).

3.2 Acta No. 009 del 11 de septiembre del año 2015.

El secretario general Jorge Humberto Torres Hernández, de igual forma, presentó el acta referenciada, página por página, la cual fue aprobada con las modificaciones hechas por los Consejeros, seis (6) votos a favor y dos (2) abstenciones, de la doctora Gloria Inés Gutiérrez Botero y el consejero Héctor Jaime Gallego Murillo, (No asistieron a esa sesión).

4. PROYECTO DE ACTA DE ACUERDO – ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO – INCIDENTE DE DESACATO FABIO CAGUA CASTELLANOS – SINTRAADMÍN Y LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO.

El consejero Álvaro Córdoba Nieto solicitó se tratara el impedimento que por parentesco con una funcionaria de la Universidad manifestó tener el consejero Héctor Jaime Gallego Murillo.

Por considerar que el trámite del incidente de Desacato es un hecho aislado a la implementación de la Carrera Administrativa de la Universidad y que con la decisión de los Consejeros de negar la solicitud del consejero Héctor Jaime, a él se exime de toda responsabilidad frente a un posible conflicto de intereses. Fue negada la solicitud con siete votos (7) y uno (1) a favor.

El Ingeniero Luis Fernando Polanía Obando, Director Centro de Proyección Social y Educación Continuada, presentó informe relacionado con el trámite dado al Proyecto de Acta de acuerdo – Acción de Cumplimiento – Incidente de Desacato Fabio Cagua Castellanos – SINTRAADMIN y la Universidad del Quindío, quien planteó que frente a la no suscripción del acuerdo por los representantes de SINTRAADMIN, preparó un



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

nuevo documento para enviar al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia, si es aprobado por los Honorables Consejeros, en el siguiente sentido:

Proceso: Acción de Cumplimiento.
Asunto: Informe Incidente de Desacato
Radicación: 63-001-3333-002-2013-0411-00
Demandante: FABIO CAGUA CASTELLANOS- SINTRAADMIN
Demandado: Universidad del Quindío

Cordial Saludo,

En atención a lo acordado en el mes de Noviembre del año en curso por el Honorable Consejo Superior de la Universidad del Quindío y teniendo en cuenta la última providencia emanada de su despacho, me permito informar que el Consejo Superior ha venido realizando importantes avances, con el fin de dar cumplimiento al fallo de la Acción de Cumplimiento del asunto, así:

1. En sesión extraordinaria del día 16 de Octubre del 2015 se trató, como tema único en el Consejo Superior, un informe (Ver anexo) sobre el estado de implementación de la carrera administrativa para los trabajadores administrativos al servicio de la Universidad. En dicha sesión se delegó al señor Rector para que realizara acuerdo con SINTRAADMIN.

2. El señor Rector en virtud a delegación realizada por el Consejo Superior adelantó la propuesta de acuerdo para el Sindicato de la siguiente manera, la cual no fue aceptada por SINTRAADMIN:

"Una vez discutido el alcance del fallo y del último pronunciamiento de la Juez mediante auto del 22 de septiembre del 2015, las partes del mismo, llegaron al siguiente acuerdo conciliatorio:

a. Las partes aceptan que la Universidad del Quindío ya dio cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 7 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del 2005, que establece: "La Universidad en uso de su autonomía seleccionará, vinculará y adoptará el régimen de sus docentes, estudiantes administrativos y trabajadores oficiales", mediante la Aprobación del Acuerdo del Consejo Superior 011 de 2013 "Estatuto de personal administrativo y sistema de carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío".

b. Se acepta que la Universidad del Quindío realizará las siguientes acciones para dar cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 28 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del 2005, que establece: "Definir la estructura organizacional académica, administrativa y financiera de la institución" así:

- El Consejo Superior aprobará en el mes de noviembre del 2015 la estructura organizacional y planta de personal de forma provisional (Mapa de procesos ajustado).*
- Se procede con la expedición de los actos administrativos que lo implementan regularmente para su ejecución y puesta en vigencia.*
- Expedición del acto administrativo de conformación de la comisión universitaria de carrera especial administrativa (CUCEA) (ajustes situaciones especiales de carrera).*

c. La Universidad del Quindío se compromete a disponer de lo necesario para que se diseñe un plan de implementación del régimen de carrera, con un cronograma de ejecución del mismo y con los indicadores de resultados pertinentes que permitan medir el avance de ejecución del plan, en el cual se condicionará especialmente cada uno de los obstáculos por afrontar, y la manera como serán superados, igual si la carrera será implementada por etapas. Para ello se realizarán las siguientes acciones:



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

5

ETAPAS	TIEMPO	INDICADORES
ETAPA 1		
1.1. Aprobación estructura organizacional y planta de personal de forma provisional (Mapa de procesos ajustado)	Al 30 de noviembre de 2015	Acto administrativo del Consejo Superior
1.2. Conformación CUCEA	90 días después de la aprobación del numeral 1.1	Acto administrativo de Rectoría
1.3. Ajustes situación de carrera definidas por el CUCEA	180 días después de la conformación del CUCEA	Acto administrativo de Rectoría

Se aclara que el término de cumplimiento de las etapas 1.2 y 1.3, obedece a lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo 70 del Acuerdo del Consejo Superior 011 de 2013 "Estatuto de personal administrativo y sistema de carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío".

d. El Consejo Superior a través de su Secretario se compromete a remitir informe cada vez que existan sesiones sobre el avance de las actividades o acciones indicadas o se expidan actos administrativos relacionados con la misma tanto al sindicato en calidad de demandantes, como al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío.

Bajo estas circunstancias se remitirá la presente acta de acuerdo para solicitar a la señora Juez Segunda Administrativa del Circuito de Armenia, Quindío, se dé por terminado el incidente de desacato contra el Consejo Superior de la Universidad del Quindío, y respetuosamente se solicita que se autorice el mismo, a efectos de verificar el cumplimiento del fallo proferido por el despacho.

3. En el orden del día de la sesión del Consejo Superior del 21 de noviembre de 2015, se agendó como punto 7 "Proyecto de Acta de Acuerdo - Acción de Cumplimiento-Incidente de Desacato- SINTRAADMIN y La Universidad del Quindío". Tema que fue discutido y sobre el cual se acordó:

A pesar de que no hubo ánimo conciliatorio por parte del Sindicato y con el fin de dar cumplimiento al fallo proferido por la Jueza Segunda Administrativa del Circuito de Armenia, se realizarán las siguientes acciones:

- Para dar cumplimiento con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 28 del Acuerdo del Consejo Superior No. 005 del 28 de febrero del 2005, que establece: "Definir la estructura organizacional académica, administrativa y financiera de la institución". El Consejo Superior aprobará en el mes de diciembre del 2015 la estructura organizacional y planta de personal (Mapa de procesos ajustado) de la Universidad del Quindío.
- Posteriormente a la aprobación de la estructura organizacional se procederá con la expedición de los actos administrativos que lo implementan regularmente, para su ejecución y puesta en vigencia.
- Se expedirá el acto administrativo de conformación de la comisión universitaria de carrera especial administrativa (CUCEA).



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

6

- Finalmente se expedirá, según recomendación del CUCEA, el acto administrativo que define los lineamientos de los procesos de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa en la universidad del Quindío.
- La Universidad del Quindío se compromete a disponer de lo necesario para que se diseñe un plan de implementación del régimen de carrera, con un cronograma de ejecución del mismo y con los indicadores de resultados pertinentes que permitan medir el avance de ejecución del plan, en el cual se condicionará especialmente cada uno de los obstáculos por afrontar y la manera en que serán superados, así como si la carrera será implementada por etapas. Para ello, se realizarán las siguientes acciones por etapas:

ETAPAS	TIEMPO	INDICADORES
ETAPA 1		
1.1. Aprobación estructura organizacional y planta de personal de forma provisional (Mapa de procesos ajustado)	Al 18 de diciembre de 2015	Acto administrativo del Consejo Superior.
1.2. Conformación CUCEA	90 días después de la aprobación del numeral 1.1	Acto administrativo de Rectoría.
1.3. Situación de carrera definidas por el CUCEA-Convocatoria	180 días después de la conformación del CUCEA	Acto administrativo de Rectoría.

Aclarar a la señora Jueza que el término de cumplimiento de las etapas 1.2 y 1.3, obedece a lo establecido en los parágrafos 1 y 2 del artículo 70 del Acuerdo del Consejo Superior 011 de 2013 "Estatuto de personal administrativo y sistema de carrera especial para el personal administrativo de la Universidad del Quindío".

- El Consejo Superior, a través de su Secretario, se compromete a remitir informe cada vez que existan sesiones sobre el avance de las actividades o acciones indicadas o se expidan actos administrativos relacionados con la misma al Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia, Quindío, conservándose la representación judicial en cabeza del doctor Néstor Jairo Zapata Gil, Asesor Jurídico de la Universidad.

Con lo anterior, me permito informar que en las próximas sesiones del Consejo Superior se iniciará con el cumplimiento de las acciones planteadas, actos administrativos los cuales estaré remitiendo a su despacho una vez estén debidamente legalizados (firmados y publicados).

Por último señora Jueza, el Consejo Superior reitera la voluntad de dar cumplimiento a la sentencia proferida por usted y, a su vez, le recuerda de manera respetuosa, que los actuales Consejeros y el señor Rector se posesionaron este año y nada tienen que ver con los incumplimientos del pasado. Contrario sensu, hemos dedicado largas jornadas de trabajo para atender y dar solución de fondo a lo ordenado en su fallo, tal como se puede evidenciar en las actas debidamente aprobadas N. 8 del 28 de Agosto de 2015, N.9 del 11 de septiembre de 2015, y los órdenes del día de las sesiones No.11 y No.12.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

CONSEJO SUPERIOR REUNIÓN ORDINARIA

7

Anexo informe Acción de Cumplimiento, actas aprobadas por el Consejo Superior No. 008 y No. 009, de 2015 (Autenticadas por el Secretario General de la Universidad) órdenes del día de las sesiones del Consejo Superior del 16 de octubre y 21 de noviembre del 2015 el Proyecto Acta de Acuerdo y actas de posesión del Rector y de los miembros del Consejo.

El Informe relacionado con el Incidente de Desacato del Ingeniero Polania Obando, dirigido a la señora Juez Segunda Administrativa del Circuito de Armenia Quindío, una vez discutido el contenido por los Honorables Consejeros y acogidas las propuesta de corrección y modificación fue aprobado con siete (7) votos a favor y una (1) abstención del Consejero Héctor Jaime Gallego Murillo.

5. INFORME DEL SEÑOR RECTOR – JOSÉ FERNANDO ECHEVERRY MURILLO.

El informe (PowerPoint) del señor Rector hace parte integral de esta acta.

El Secretario General, Jorge Humberto Torres Hernández, solicitó autorización a los Honorables Consejeros para retirarse de la sesión con el propósito de cumplir compromisos académicos. Se aprobó dicha la solicitud, por unanimidad.

Los Honorables Consejeros aprobaron, igualmente por unanimidad, la propuesta de asignar como suplente del Secretario General para lo que resta de la sesión al doctor Nestor Jairo Zapata Gil, Asesor Jurídico de la Universidad del Quindío.

5. PROPUESTA DE AJUSTE AL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD PFC UQ 2015 – 2018

Hace parte integral de ésta acta, presentación en PowerPoint de la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo de la Universidad.

Siguiendo las instrucciones proporcionadas para la inversión de los recursos CREE por parte del Gobierno Nacional durante las vigencias 2015, 2016, 2017 y 2018, teniendo como base seis (6) proyectos específicos que coinciden con las líneas de acción planteadas por el MEN, según las metas del Plan de Desarrollo Nacional 2016-2025, dado que le apuntan a objetos misionales y que para la Institución son prioritarias en el marco de la Universidad Pertinente, Creativa, Integradora, fue aprobado con ocho (8) votos a favor y cero (0) en contra, el ajuste al Plan de Fomento a la Calidad.

Los proyectos aprobados en el Plan de Fomento a la Calidad de la Universidad del Quindío – PFCUQ 2015-2018 tienen un valor total de Cincuenta y ocho mil cuatrocientos treinta y un millones ochocientos sesenta y un mil novecientos veintitrés pesos. (\$ 58.431.861.923).

7. PROYECTOS DE ACUERDO

7.1 "Por medio del cual se cambia la denominación y organización del Preuniversitario (Premédico) de la Facultad Ciencias de la Salud, por curso preuniversitario de la Facultad de Ciencias de la Salud".

Una vez sometido a consideración el Proyecto de Acuerdo y adoptadas las modificaciones propuestas por los Honorables Consejeros, fue aprobado con ocho (8) votos a favor y cero (0) en contra.

7.2 "Por medio del cual se autoriza al señor Rector para la enajenación de inmuebles"

La Consejera Jeannette Rocío Gilete González solicitó mayor información sobre el proyecto de Acuerdo y propuso aplazar para una próxima sesión su discusión y aprobación.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

8

La propuesta fue aprobada con ocho (8) votos a favor y cero (0) en contra.

7.3 "Por medio del cual se establecen las políticas y la reglamentación de Desarrollo Profesorado 2016 – 2020".

La Consejera Jeannette Rocío Gilete González solicitó mayor información sobre el proyecto de Acuerdo y tiempo para profundizar en su estudio.

La señora Presidenta, Gloria Inés Gutiérrez Botero, solicitó que en el acta se registre textualmente, que la discusión y aprobación del proyecto de Acuerdo fue aplazado por unanimidad para el día 04 de diciembre de 2015.

8. CORRESPONDENCIA

8.1 Oficio con radicación interna No. 16179 del 9 de octubre del presente año, enviado por el representante de los Ex Rectores, Álvaro Córdoba Nieto y el representante de las Directivas, Carlos Iván Correa Valencia, quienes como Comisión, presentan el informe para dar respuesta a la petición de la solicitud con radicación interna No. 6370 del 16 de septiembre del presente año, enviada por el profesor Carlos Alberto Agudelo Henao.

Una vez leído el informe, el consejero Álvaro Córdoba Nieto presentó los argumentos que dieron origen a la respuesta dirigida al profesor Carlos Alberto Agudelo Henao, haciendo énfasis en la magnitud de lo planteado por el docente.

8.2 Oficio con radicación interna No. 8239 del 13 de noviembre del presente año, remitido por el señor Rector, por medio del cual solicita el estudio y aprobación de vigencias futuras ordinarias para el proceso de contratación.

El señor Rector informó que el documento en mención tiene como propósito darle a conocer a la señora Gobernadora y a su equipo, las precisiones solicitadas en sesión anterior sobre vigencias futuras, toda vez que el documento está soportado en la ley y se espera su revisión y comunicación de las conclusiones a las que ellos lleguen.

9. INFORMATIVO

9.1 Oficio con radicación interna No. 16532 del 19 de octubre del presente año, enviado por el Presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitario, ASPU, Seccional Quindío, Luis Fernando Marín Ríos, al Decano de la Facultad de Educación Angelmiro Galindo Martínez, por medio del cual remite el documento denominado: "Por la cual se establecen las características específicas de calidad de los programas de licenciatura en el marco de las condiciones de calidad para obtener el registro calificado".

9.2 Oficio con radicación interna No. 16949 del 27 de octubre del año 2015, remitido por el estudiante ANDRÉS GARCÍA CAMACHO, del programa de Licenciatura en Educación Física y Deportes, enviado al Área de Bienestar Institucional, por medio del cual solicita se realice el debido mantenimiento a la piscina el día lunes de cada semana.

9.3 Oficio con radicación interna No. 8146 del 12 de noviembre del presente año, enviado por Carlos Enrique Cabrera Arismendy, Director de Bienestar Institucional, dirigido a Andrés García Camacho, por medio del cual da respuesta al Derecho de Petición, instaurado mediante el oficio con radicación interna No. 16949 del 27 de octubre del año 2015.



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**CONSEJO SUPERIOR
REUNIÓN ORDINARIA**

9

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero Carlos Aníbal Blandón Jiménez presentó información relacionada con la renuncia de su Consejero Suplente, Diego Fernando Cardona Carmona, elegido Concejal de Armenia en las elecciones del 25 de octubre de 2015, tema que fue abordado en sesión del Comité Intergremial del Quindío, al cual pertenecen.

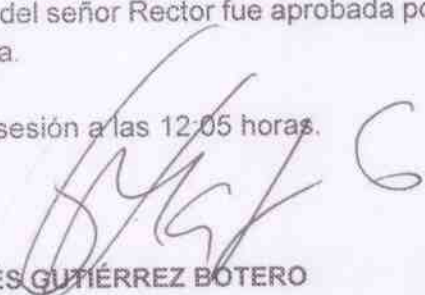
El señor Rector informó que, el día 20 de noviembre de 2015 (Un día antes de la sesión del Consejo Superior), fue recibido el escrito dirigido por el Consejero Suplente Cardona Carmona al Consejo Superior de la Universidad, por lo cual, no alcanzó a ser agendado.

Explicó el señor Rector además que el mencionado Consejero Suplente no tomó posesión ni participó de sesión alguna del Consejo Superior, por tanto, es el Comité Intergremial del Quindío quien resuelve lo relativo a la aceptación de la renuncia y la designación del nuevo Consejero Suplente que los representa como Sector Productivo.

El señor Rector José Fernando Echeverry Murillo solicitó permiso para salir del país en los primeros meses del año 2016 (Febrero y Marzo), para visitar en Brasil (5 días) a la Universidad Santa Cruz del Sur, con quien se tiene convenio que fortalece a la Facultad de Ingeniería y Agroindustria y en México (5 días) para visitar a la Universidad Nacional Autónoma (UNAM), con el propósito de suscribir convenios que fortalecerán programas de las facultades de Ciencias Básicas y Agroindustria.

La solicitud del señor Rector fue aprobada por unanimidad, ocho (8) votos a favor y cero (0) en contra.

Terminó la sesión a las 12:05 horas.


GLORIA INÉS GUTIÉRREZ BOTERO
Presidenta


JORGE HUMBERTO TORRES HERNÁNDEZ
Secretario General

Jorge H Torres H